



## RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

Normativa reguladora: RD 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior y Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Huelva en Estudios Oficiales de Grado.

Los estudiantes podrán solicitar **reconocimiento de créditos** por haber superado un Ciclo Formativo de Grado Superior, **cuando** entre los títulos alegados y aquellos a los que conducen las enseñanzas que se pretenden cursar **exista una relación directa**.

**El reconocimiento de estudios se realizará teniendo en cuenta la adecuación de las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje entre las materias conducentes a la obtención de títulos de grado y los módulos o materias del correspondiente título de Técnico Superior.**

Entre los créditos a reconocer, cuando entre los títulos alegados y aquellos que se pretenden cursar exista una relación directa, podrán ser objeto de reconocimiento, total o parcial, **la formación práctica superada de similar naturaleza** y, concretamente:

- a) Las prácticas externas curriculares en enseñanzas universitarias y artísticas superiores de grado.
- b) El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo de las enseñanzas de formación profesional de grado superior.
- c) Los créditos asignados a la fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres de las enseñanzas profesionales de grado superior de artes plásticas y diseño.

El Reconocimiento de créditos se realizará solo en el caso de haber superado el alumno la totalidad de los créditos ECTS/horas que conducen a la Titulación en dichos Ciclos, y no con asignaturas sueltas.

El Reconocimiento de créditos se aplicará a los Grados que se imparten en este Centro, indicados en la Tabla de correspondencia del anexo I, cuando los Ciclos Formativos de Grado Superior pertenezcan a la **Rama de conocimiento: Artes y Humanidades**.

**Para el Grado en Gestión Cultural**, se podrán reconocer aquellas asignaturas o créditos, de los Ciclos Formativos de Grado Superior pertenecientes a la *Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas*, por asignaturas o créditos de materias coincidentes en esta rama de conocimiento que se imparten en el Grado Universitario.

### ❖ PLAZO DE SOLICITUD Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

- En el plazo establecido para formalizar matrícula y hasta el último día del período de matrícula ordinaria (Consultar en calendario de matrícula establecido por la Universidad de Huelva) excepto para aquellos alumnos de preinscripción que formalicen su matrícula con posterioridad a ese período, que dispondrán de un máximo de 5 días contados a partir de la fecha de formalización de matrícula.
- Las solicitudes se presentarán para su Registro en la Secretaría del Decanato.

### ❖ DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Solicitud cumplimentada y firmada.
- Original y copia del Título Oficial de Educación Superior expedido por las autoridades competentes españolas o certificación sustitutoria del mismo.
- Certificación Académica Personal donde consten las asignaturas cursadas, las calificaciones obtenidas, curso en el que fueron superadas y Plan de estudios a que corresponda. (Original y copia para compulsar).
- Copia de las guías docentes correspondientes al curso académico en que las asignaturas fueron superadas, selladas en todas sus hojas por los Departamentos responsables de la docencia.

**Aviso:** Transcurrido el plazo de 10 días hábiles sin haber presentado la documentación acreditativa y/o (en su caso) vencido el plazo indicado en la carta de pago sin haberlo hecho efectivo, se entenderá desistido de su petición y se procederá al archivo de esta solicitud.



## SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO POR CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR (CFGs)

(El plazo de solicitud de reconocimiento será el establecido para formalizar matrícula)

Normativa reguladora: RD 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior y Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Huelva en Estudios Oficiales de Grado.

DNI / PASAPORTE:	APELLIDOS:	NOMBRE:	
DOMICILIO		LOCALIDAD:	PROVINCIA:
		CODIGO POSTAL:	
TELÉFONO:	E-MAIL UHU (@alu.uhu.es):		
	E-MAIL externo:		
MATRICULADO/A EN EL GRADO:			

### EXPONE que:

TIENE CURSADOS ESTUDIOS EN EL CFGS DE:
PERTENECIENTE A LA RAMA DE CONOCIMIENTO DE:
REALIZADOS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR:

**SOLICITA: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS** según lo indicado en el **ANEXO I**, previa presentación de la documentación acreditativa.

Asimismo, **DECLARA BAJO JURAMENTO O PROMESA:** Que toda la documentación presentada en la Secretaría de la Facultad de Humanidades para **SOLICITAR Reconocimiento de créditos en estudios de Grado por CFGS**, y que se relacionan a continuación, **son copias fieles de los documentos originales que obran en mi poder.**

Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad de quien la suscribe, a los efectos de presentar solicitud/escrito/otros, en el párrafo anterior mencionado, sin perjuicio de que se puedan requerir los oportunos documentos originales que acrediten la presente declaración.

### RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE APORTAN (marcar con X los documentos aportados) \*

- Original y copia del Título Oficial de Educación Superior correspondiente al CFGS.
- Certificación académica personal** del Centro de procedencia.
- Copia de los Programas o **Guías Docentes correspondientes al curso académico en que las asignaturas fueron superadas**, selladas en todas sus páginas por los Departamentos responsables de la docencia de cada asignatura a reconocer.
- Otros (especifique)

*\*Es necesario aportar todos los documentos cuando los estudios a reconocer proceden de otro Centro o Universidad.*

**Aviso:** Transcurrido el plazo de 10 días hábiles sin haber presentado la documentación acreditativa y/o (en su caso) vencido el plazo indicado en la carta de pago sin haberlo hecho efectivo, se entenderá desistido de su petición y se procederá al archivo de esta solicitud.

Huelva, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

FIRMADO: \_\_\_\_\_



**ANEXO I**

**RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR  
TABLA DE CORRESPONDENCIA**

**Rama de conocimiento: Artes y Humanidades**

<b>DNI / PASAPORTE:</b>	<b>APELLIDOS:</b>	<b>NOMBRE:</b>
-------------------------	-------------------	----------------

<b>ESTUDIOS UNIVERSITARIOS que se pretenden cursar</b>	<b>Títulos de CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR cursados</b>	<b>Créditos a Reconocer<sup>1</sup></b>	<b>Marcar X en la opción que corresponda</b>
Grado en HISTORIA	-Grado artísticas.	36	
	-Técnico Superior Formación Profesional.	30	
	-Técnico Superior Artes Plásticas y Diseño	30	
Grado en HUMANIDADES	-Grado artísticas.	36	
	-Técnico Superior Formación Profesional.	30	
	-Técnico Superior Artes Plásticas y Diseño	30	
Grado en GESTIÓN CULTURAL	-Grado artísticas.	36	
	-Técnico Superior Formación Profesional.	30	
	-Técnico Superior Artes Plásticas y Diseño	30	
Grado en FILOLOGÍA HISPÁNICA	-Grado artísticas.	36	
	-Técnico Superior Formación Profesional.	30	
	-Técnico Superior Artes Plásticas y Diseño	30	
Grado en ESTUDIOS INGLESES	-Grado artísticas.	36	
	-Técnico Superior Formación Profesional.	30	
	-Técnico Superior Artes Plásticas y Diseño	30	
Doble Grado en ESTUDIOS INGLESES y FILOLOGÍA HISPÁNICA	-Grado artísticas.	36	
	-Técnico Superior Formación Profesional.	30	
	-Técnico Superior Artes Plásticas y Diseño	30	

Huelva, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

FIRMADO: \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> La correspondencia específica con las asignaturas de los diferentes grados se establecerá a partir de la valoración, por parte de la Comisión de Reconocimiento del Centro, de las competencias y conocimientos previos obtenidos por el alumnado.